

¡Publicada en el BOC la vuelta a las 18 horas lectivas en Secundaria y Otros Cuerpos!



Martes, 28 de Mayo de 2019 22:56:55



Resolución de 13 de mayo de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se establece, a partir del curso escolar 2019/2020, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente no universitario que imparte las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en centros públicos, distintas a educación infantil y primaria, en dieciocho horas. "En su virtud, el Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y de la Consejera de Educación y Universidades, acuerda: Primero.- Establecer, a partir del curso escolar 2019/2020, la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente no universitario que imparte las

enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en los centros públicos, en dieciocho horas, en todas las enseñanzas distintas a Educación Infantil y Primaria". [Consultar Resolución vuelta a las 18 horas lectivas.](#) ¡¡Y AHORA, A POR LAS 23 HORAS LECTIVAS, 25 DE PERMANENCIA Y BAJADA DE RATIOS EN INFANTIL Y PRIMARIA!!

